



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

18 de Noviembre del 2008

10:00AM.

En la ciudad de Huancavelica a los 18 días del mes de Noviembre del año 2008; reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de La Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villanueva Valle, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonzano Góndez

Gladyris Ivonne González Legaria

Berilio Navarro Muñoz

T. Alvar Yane Oñig

Orlando Salazar Quispe

Edith Avis Bellido

Comitado con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndole para secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, estuvo aprobada con la observación de la Consejera Avis, respecto del Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Regional N° 121-2008-603.REGLARIA/CR, ya que, en su contenido no se considerado el porcentaje de 10%, siendo lo correcto el 25% por ciento del monto total del proyecto "Mejoramiento de los servicios de Fiercería, Motorización y mejoramiento de los Establecimientos de Salud, Núcleo San Joaquín de Huacoros".

DESPACHOS

Informe N° 216-2008/603.REG.HUCA/6SRC-H/16

para a orden del día

Oficio N° 911-2008/603.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 229-2008/603.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 033-2008/GEN-HUCA-PNUD-MINDES

para a orden del día

INFORMES

La Consejera Avis informa que la señora que puso a asistir en una reunión de comités de riesgo; ello sobre la recomposición del Comité de la misión forma o consistió al acto de puesta de primera piedra del Comité de riesgo de manta de Sacapuntas.

El Consejero Navarro informa que el proyecto "Ingeniería Asentamiento" fue por

Grafiresa



dijo el distrito de Huando por motivo de conservación y manejo de la mencionada documentación particular donde se inscripción nacimientos, y de lo mismo forma ha participado en las actividades deportivas intercambios de los siete provincias organizadas en el programa de apoyo a comunidades campesinas existiendo demanda de comunidades ya que los materiales no han llegado hasta la fecha.

PELÍCULAS:

La Consejera Amis solicita, informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el desempeño del sector hidroeléctrico; Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre los avances que se tiene en Tumbes sobre la rehabilitación de la central hidroeléctrica Accor - Huayacundo-Antina.

El Consejero Solizaga solicita informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre rendición de información en términos numéricos en la regim-trca.

El Consejero Bonzaga solicita, informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado ejecutivo de ejecución de obras por Contrata en ingeniería; Informe del Director Regional de la Producción, sobre la estación pasquera de fincas.

El Consejero Novelo solicita informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estudios sobre el proyecto Irrigación Achambaro; Informe del Director Regional de Energía y Minas, Administradora y Administrad sobre electrificación de 16 pueblos en Huayacundo.

El Consejero Yane solicita, informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estudios sobre el proyecto Iriocito de fútbol femenino; justificación de insistencia a S.E.O de 13-11-08.

La Consejera González solicita, informe del Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerente de Estudios y Adm. informes sobre el proyecto asfaltado Imperiel-Pampa; Informe del Director Regional de Agricultura; Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones sobre el proyecto ganadero; justificación de insistencia a S.E.O de 30-09-08 y 13-11-08.

La Consejera Villanueva solicita informe de la Sub Gerencia de Estudios sobre los moldes de presupuesto para estudio de pre inversión; Informe del Director de la Oficina de Comunicación Social sobre el trabajo que están realizando en lo que se refiere al Consejo Regional.



sentido por la Empresa ATA al Gobierno Regional y que el Gobierno Regional de Huancavelica ha elevado a la Dirección General de Programación Multianual para su evaluación (correspondiente) situación que no del todo habrá cambiado ya que lo sólo están demostrando que el Gobierno Regional no cuenta con profesionales, capaces para su evaluación posterior. Por otro lado la electrificación Anta-Huayonay es decir 16 comunidades, se encuentra pendiente desde el mes de enero hasta la fecha y que el Gobierno Regional no hace nada para dar la utilidad correspondiente.

El Consejero Yonce informa que en la provincia de Chupicanga las obras ya se están terminando y el único problema es respecto de la obra de los pozos de Islacocha, ya que hay problemas con respecto del presidente de abajo, porque el mismo se está utilizando. Por otro lado los días 8 y 9 de noviembre se ha desarrollado en Lima un campeonato interescuelas, donde los alumnos de la Institución Educativa Basilio Vallejo de Socorro obtuvieron el primer lugar, segundo lugar en la disciplina de fútbol femenino respectivamente al de portavoz de Huancavelica; asimismo precisa que estuvo haciendo gestiones el Ministerio de Energía y Minas para la electrificación del distrito Chinchaypujio y la provincia de Chupicanga.

La consejera González informa que en la provincia de Tayacaja se ha iniciado la construcción del Centro de Salud de Daniel Hernández; ello a pesar de que el Terreno es ancillal; asimismo informa que hay 6 construcciones en la cerca de Yacuaguana ya que faltaba un presupuesto de S/ 200 000.00 nuevos soles y el Municipio quería no acausar con ese dinero faltante y continuó respecto al distrito Imperial-Pompa, existen problemas en los pueblos de un Tropiezo y un Ingeniero Civil; de lo mismo forma se ha comunicado al Director de UGEL de Tayacaja la señora posada, quien manifestó que hay personas que tienen el nombre del Presidente para colgar gente o desear en pueblos Trobaja.

La consejera Villanueva informa que la señora posada ha visitado PRO-NAMA en la ciudad de Lima, ya que sigue las denuncias respecto al pago de honorarios de facilidades y sectorizar y女神 que actualmente CEPAS es la continuación de PRO-NAMA, de la misma manera informa que ha visto

Graffresa



ORDEN DE DIA -

PRIMERO.- Oficio N° 131-GRH-2008-CR - dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que presenta ante el pleno del Consejo Regional el dictamen recibido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008-2015, propuesto por el equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; asimismo detalla que las conclusiones del dictamen presentado son la oposición del presente plan ya que contiene una serie de diferencias y deficiencias en información y no responde a un proceso metodológico adecuado para elaborar un plan Regional Estratégico de Desarrollo Concertado y Participativo; por tanto el diagnóstico situacional, análisis estratégico, identificación de objetivos estratégicos y que no concuerden con el contexto político económico y social actual de la Región y del país, asimismo el contenido del referido plan se sustenta en informaciones estadísticas, totalizadas y desfasadas al tiempo, por lo que, motivo por el cual, se reitera se recomienda rebajar la duración del referido Plan para su reformulación dentro de un plazo no mayor a 60 días para su reformulación dentro de un plazo no mayor a 30 días para su reformulación de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones que emitió la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Titular manifiesta que si existen las conclusiones del dictamen, hoy que tiene la duración del Plan Regional Estratégico de Desarrollo Concertado, Participativo y Diagnóstico Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Seguidamente se le delega a su secretaria revisar la ejecución de las conclusiones y recomendaciones del dictamen propuesto por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Seguidamente se le delega a su secretaria revisar la ejecución de las conclusiones y recomendaciones del dictamen propuesto por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y proceder a redactar el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Grafiresa



ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE las conclusiones y recomendaciones del Dictamen de fecha 25 de Octubre del año 2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el "Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008 – 2015".

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario al Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su reformulación conforme a las recomendaciones del Dictamen.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SEGUNDO - Oficio N° 892 - 2008/608 REG-HUAN/PR - Incorporación en el Proyecto Participativo del Gobierno Regional de Huancavelica.

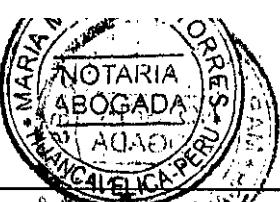
El Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, señor Rafael Huaman Suárez manifiesta que ha sido de su conocimiento ya que ha revisado la documentación correspondiente y la misma coincide con el informe Técnico correspondiente; por lo que se recomienda al pleno del Consejo Regional, dentro o dentro del presente documento, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: para una respectiva emisión de opinión Técnica Preliminar.

Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad denunciar el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad que esta Gerencia, a su término de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial emita la opinión Técnica correspondiente.

TERCERO - Oficio N° 891 - 2008/608 REG-HUAN/PR - Aprobación de compromiso de dar continuidad a los planes de corporización y asistencia técnica - Proyecto de Continuidad.

El Consejero Yanque manifiesta que el gabinete se pone a disposición del Fondo Ilo - Peñonco, se debe contar con un acuerdo de Consejo Regional comprometiéndose a dar continuidad a los planes de corporización y asistencia técnica a través de la gestión y funcionamiento de la ejecutor de continuidad. El Consejero Yanque manifiesta que se creará la comisión para dar la aprobación del acuerdo de compromiso.

El Consejero Yanque manifiesta que se apoyó, pero que el Consejo no se pronuncia a publicar la resolución porque no figura en la agenda ni se tiene su acuerdo.



8.

Seguidamente la Comisaria Delegada somete a votación la aprobación del compromiso de dar continuidad a los planes de capacitación y asistencia técnica a través de la Gestión y Financiamiento de proyectos de continuidad; específicamente del Proyecto: Recuperación de la Infraestructura Productiva e incremento del ingreso familiar de los pequeños ganaderos en la microcuenca del Río Quito Arma - Huaytara; apoyándose por unanimidad - quedó, lo redactó

Todo el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

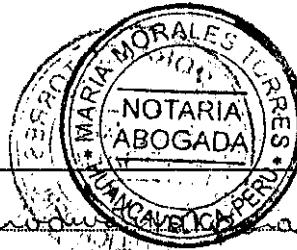
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la voluntad de compromiso de dar continuidad a los planes de capacitación y asistencia técnica a través de la Gestión y Financiamiento de Proyectos de continuidad; específicamente del Proyecto: "Recuperación de la Infraestructura Productiva e Incremento del Ingreso Familiar de los Pequeños Ganaderos en la microcuenca del Río Quito Arma - Huaytara".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre los proyectos a desarrollarse en la provincia de Churcampa:

El Director Regional de Agricultura, Ing.: Fredy López Polvios señala que la ejecución de proyectos de inversión 2007-2008 en la provincia de Churcampa se ha desarrollado los proyectos de emergencia cuya meta era recuperar 23 368 ton para lo cual se ha distribuido semillas y que en Churcampa se ha distribuido 554 ton aje de lata ejerciendo 6854 productores de los 10 distritos, de la misma forma se ha brindado asistencia técnica prioritaria a ganaderos afectados por el frío geado, alcocas, llamas, ovinos y vacuno) afectados por nevadas, heladas y nieves fuertes para la recuperación productiva presentada en el Departamento de Huancavelica siendo el monto de S/. 270 000.00 nuevos soles en la provincia de Churcampa para 23 057 ganaderos; de la misma forma precisa que el proyecto Instalación de campos semilleros de quinua, kiwicha, Tintui, arveja, haba y maíz amiláceo en los distritos de Churcampa, El Carmen, Puncobamba y Soraya siendo el presupuesto de la provincia de Churcampa de S/. 190 000.00 nuevos soles, así mismo el proyecto fortalecimiento de cooperativas competitivas del productor de papa nativa y siendo el presupuesto de S/. 210 000.00 nuevos soles para Churcampa y distribuidos en los distritos de Arequipa y Soraya; de igual modo informa que el proyecto Recuperación del medio ambiente de la cuenca del río Montes, y que la provincia de Churcampa tuvo un presupuesto de S/. 320 000.00 y que los distritos beneficiarios fueron el 60%

Grafiresa



9/18

riem, Alto, Loroja; así mismo detallar los proyectos pendientes para el año 2009 y tener el Fotolecimie.fo Institucional de la Dirección Regional, Agencias y sedes agrarias; Fotolecimie.fo de las capacidades empresariales a productores organizados en los tres productivos del departamento de Huancavelica; optimización de uso de suelos agrícolas para el mejoramiento de la producción agropecuaria en el departamento de Huancavelica; Fotolecimie.fo a productores de quinua de las provincias de Huancavelica, Arequipa, Chucuito y Tayacaja; y que se ejerterán el año próximo 2009.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Salud sobre las gestiones dinámicas en beneficio de la provincia de Chucuito.

El Director Regional de Salud de Huancavelica, Dr. Freddy Rodriguez Gómez, manifestó que los indicadores de salud en Chucuito se encuentran aceptables, es decir existen buenas condiciones en términos de salud ya que hasta la fecha no ha habido muertes ni a nivel de toda la provincia de Chucuito; de la misma manera informó que en Recursos humanos en Chucuito se ha trabajado todo el 100% ya que han existido incrementos de médicos, ya que se cuenta con un médico especialista, un ginecólogo y existe la posibilidad de conseguir un médico pediatra; así mismo en cuanto a servicio de salud, ha mejorado con la presencia de profesionales; en cuanto a equipos médicos, se cuenta con escáner, equipo de rayos X, electrocardiograma los mismos que sirven para brindar una adecuada atención a la población beneficiaria de la misma forma señala que hay un programa familiar por médico clínico (7), así mismo la Dirección está poniendo esfuerzos para la adquisición de ambulancias, ya que se han hecho nuevos establecimientos de salud en la provincia de Chucuito y la única dificultad es con respecto a los clíns.

El beneficiario Yonca, precisa que en cuanto a la adquisición de ambulancias, no se ha considerado a Ancash, porque ya que es un lugar por su aspecto geográfico si se limita la ejecución del proyecto; así mismo que en cuanto a las filas, definitivamente en gran parte de la provincia de Chucuito se tienen estos problemas.

El Director de Red de Tayacaja dice que tiene la intención de la localidad de Bosque para la atención de ambulancias.



SEXTO. Informe del Director Regional de Educación, sobre la gestión de creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Pancebomba, ante el Ministerio de Educación.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica manifiesta que se ha recepcionado el expediente de creación en el mes de febrero de 2015; asimismo precisa que actualmente se encuentra en proceso de revisión por el área de Educación Superior; es decir que se encuentra en plena evaluación y revisión en el área citada en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. El Consejero Tanco manifiesta que es de menor a mayor tiempo para que se efectúe el expediente de creación; asimismo precisa que si el expediente lo tiene errores, y de ser así, solicita que se detallen.

El funcionario responsable manifiesta que efectivamente se existen errores y a continuación da a conocer algunos a todo el pleno del Consejo Regional.

Seguidamente se recomienda a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que se de prioridad y cabida a la revisión del expediente técnico de creación del Instituto Superior Tecnológico de Pancebomba.

SEPTIMO. Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de las obras en las modalidades de Administración Directa, Contrata y Convenio, por provincias del año 2008.

La Gerente Regional de Infraestructura, Mng. Rebeca Antón López, manifiesta que ha elaborado un cuadro donde se precisa, el nombre del Proyecto, localización, provincia, distrito y localidad, puesto de financiamiento, la unidad de medida, cantidad, el año de presupuesto, el avance físico, el plazo de ejecución, costo financiero, la modalidad, el estado del proyecto y algunas observaciones si es que hubiere; asimismo manifiesta que los proyectos considerados en el cuadro son de edificaciones escolares, salud, medio ambiente, cultura, desarrollo animal, saneamiento, Transporte, agraria y otros, los cuales, pasa a detalle proyecto por proyecto y provincia por provincia.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto de algunos proyectos, el pleno del Consejo Regional acuerda requerir la informa.



Ción que efectuó para la Gerencia de Infraestructura, consolidada y dotada
de acuerdo hasta el mes de octubre del 2008, a lo que la Gerente Regional de
Infraestructura da su compromiso y aceptación.

OCTAVO.- Informe N° 246-2008/GOB.REG.HUCA/IGS/RG.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda
remitir a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial; para que emita una opinión técnica presupuestal, respecto
de lo requerido por el Gerente Regional de Infraestructura.

NONENO.- Oficio N° 911-2008/GOB.REG.HUCA/PP.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que la
remitida proviene de la Secretaría Técnica de la Asociación Nacional de Gobiernos
Regionales, como presidente organizador, solicita la aprobación de participación del
Gobierno Regional de Huancavelica como asociado de la Asociación Nacional de
Gobiernos Regionales, así como la designación de representante ante la misma; por lo
que siendo ello así, resulta necesario la incorporación del Gobierno Regional de Huancavelica
con el propósito de brindar el desarrollo sostenido de los regiones a nivel
nacional para consolidar el proceso de descentralización emprendido en mues
la Constitución Política del Estado.

Seguidamente la Consejera Delegada, somete a votación la aprobación de la
incorporación del Gobierno Regional de Huancavelica como asociado de la Asociación
Nacional de Gobiernos Regionales, apoyándose por unanimidad y quedando
redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación y participación del
Gobierno Regional de Huancavelica, como asociado de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales
(ANGR), cuyo objeto social es impulsar, desarrollar, profundizar y defender el proceso de
descentralización a efectos de consolidar el liderazgo de los Gobiernos Regionales del país,
constituyéndose en un espacio de concertación y en una instancia que represente los intereses, derechos
y preocupaciones de los Gobiernos Regionales en todos los asuntos de interés común, ante el Gobierno
Nacional, Congreso de la República, el Poder Judicial, el Poder Electoral y en general ante todas las
Instituciones públicas y privadas del país o del exterior.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Presidente del Gobierno Regional de
Huancavelica Señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, identificado con DNI N° 08270537, con
domicilio en el Jr. Torre Tagle N° 336 – Cercado de Huancavelica, para que actuando de manera
individual y a sola firma, represente al Gobierno Regional de Huancavelica ante la Asociación Civil, a que
se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, pudiendo para tales efectos
ejercer las siguientes facultades:

- Participar en la constitución social de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales,
suscribiendo el acta de constitución social, estatutos y cualquier otro documento público o
privado que se requiera, tales como minutas, escrituras públicas, declaraciones juradas, entre
otros, para efectos de formalizar la constitución de la asociación hasta su inscripción en los
Registros Públicos.



- Ejercer en nombre y representación del Gobierno Regional de Huancavelica el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales de Asociados, con facultades especiales para adoptar cualquier clase de acuerdos, incluidos modificaciones de estatutos, disolución y liquidación social, transformación, fusión entre otros.
- En general representar al Gobierno Regional de Huancavelica, en cualquier órgano o instancia de la asociación en que se requiera su participación como asociado, director gerente o cualquier otro cargo.
- Delegar o sustituir el presente poder en persona de su confianza, pudiendo revocar la delegación o sustitución efectuada, reasumiendo a sus facultades.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR poder al Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica, señor Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla, con DNI N° 23273117, con domicilio en el Jr. Torre Tagle N° 336 – Cercado de Huancavelica, a efectos que en caso de ausencia o impedimento del Presidente del Gobierno Regional, ejerza a sola firma todas las facultades otorgadas al Presidente en el presente Acuerdo de Consejo Regional, para la representación del Gobierno Regional de Huancavelica, ante la Asociación nacional de Gobiernos Regionales (ANGR). La sola actuación del Vicepresidente hará presumir la ausencia o impedimento del Presidente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, Secretaría Técnica de las Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) e instancias pertinentes.

DECIMO.- Oficio N° 229-2008/GOB.REG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud del Gerente General Regional, respecto de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008, precisando que la donación efectuada por el señor FRANCESCO ROMAGNOLI, la realiza como presidente de la Asociazione Yanapaqui Onlus a favor del "Gobierno Regional de Huancavelica", de un lote de prendas, complementos y accesorios de vestir, así como menaje de cama, por un valor FOB de \$ 5 349.00 Dólares Americanos.

Seguidamente la Consejera delegada, somete a votación la aprobación de la modificación de la Acuerdo de Consejo regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008; apóstrofándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008, precisando que la donación efectuada por el señor FRANCESCO ROMAGNOLI, la realiza como presidente de la Asociazione Yanapaqui Onlus a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, de un lote de prendas, complementos y accesorios de vestir, así como menaje de cama, por un valor FOB de \$ 5 349.00 Dólares Americanos, los cuales se detallan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Gobierno Regional de Huancavelica asuma los gastos de desaduanaje ante las autoridades correspondientes referidas a la liberación de impuestos y tasas arancelarias de importación de los artículos donados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, realice los trámites administrativos necesarios y de los gastos correspondientes para concretar la recepción y entrega de los bienes donados.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

UNDÉSIMO.- Oficio N° 037-2008/CE.1-HUCA-PNC/IPS-MINDES.

Grafirosa



Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad presentar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para que el Consejero estudie y analice el caso (posteriormente presentarán dictámenes y/o informe para trámite).

DUODÉCIMO.- Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Avis

- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la ejecución del Sector 2 - Huancavelica.

A este pedido se acumula el pedido del Consejero Novoa ya que trata del pedido de igual Categoría, informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la ejecución de Electrificación en Anta - Huayacollo.

El Consejero Novoa manifiesta que la empresa Bonifacio Alfonso ha cumplido con ejecutar dicha obra ya que se encuentra penalizada, por un proceso arbitral y lo que se busca es solucionar y dar viabilidad a la obra.

La Consejera Avis manifiesta que efectivamente en el sector 2 - Huancavelica, específicamente en Santiago de Huayacollo, las obras de electrificación no se encuentran penalizadas y con los mismos problemas que mencionó el Consejero Novoa.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas manifiesta que todo este proyecto de obras es de shock de inversiones, y que son retentivas y sin localidades en 5 provincias, y dentro de las cuales se encuentra las provincias de Huayllara y Arequipa, y que la empresa Bonifacio Alfonso ha venido ejecutando la referida obra, y una vez vencido el Término Contractual dicha Empresa Alfa, solicitó ampliación de plazo de ejecución por espacio de 110 días, el mismo que Tercitindisa el 24 de mayo, el mismo que fue rechazado o torcidos, para luego la misma empresa solicitar ampliación por 125 días más, y al rechazarse este último pedido, el Contratista se estableció posteriormente ante el Gobierno Regional de Huancavelica y que actualmente se encuentra en pleno proceso.

El Director de la Oficina Regional de Minería Tercitindisa manifiesta que ha emitido una opinión legal, similar a la que el proceso arbitral al encuestar penalizado ya que el Gobierno Regional de Huancavelica



ha recibido el informe del Consejero Regional.

El Consejero Nominó manifestó que esta obra se encarece por la paralización y que ello cause molestia en los pobladores por lo que pidió que si es factible la continuidad de la misma por la modalidad de administración directa.

El Director de la Oficina Regional de Asistencia Técnica señala que es factible la continuidad de la obra por la modalidad de administración directa.

2- Pedido del Consejero Salazar

- Informe del Director Regional de Transportes sobre la señalización de información de las rutas rurales en la región.

Respecto de este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda poseerlo en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

3- Pedido del Consejero Bonjorno

- Informe del Director Regional de la Producción, sobre la situación de la actividad pesquera de Sincay.

El Director Regional de la Producción, Ing. Teodoro Soldervilla Huaylloni, manifestó que el Gobierno Regional de Huancavelica ha llegado a Cesión de uso por espacio de 13 años mediante convenio a la Empresa Agrícola Trío Floris S.A.C., la estación pesquera de Sincay y que esta empresa ante todo a comunicado sobre el cierre de la estación pesquera de Sincay y que se están dando los mecanismos para poder dar la modalidad y a fin el fucionamiento nuevamente.

El Consejero Bonjorno señaló que el Director Regional de la Producción debe presentar proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para dar la modalidad y fucionamiento a la estación pesquera de Sincay.

El Director Regional de la Producción da su concurso de presentar al pleno del Consejo Regional el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional a la brevedad posible.

- Informe de la Gerente de Infraestructura sobre proyecto para definir modalidades de la Provincia de Arequipa.

Respecto de este pedido se tratará en el punto número doce agendado.
Grafiresa



4.- Pedido del Consejero Vizcarra

- Informe del subgerente de Programación e Inversiones sobre el Proyecto Terciación Inversión Arcoímba.

Respecto de este pedido el pleno del Consejo Regional decide, por la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

5.- Pedido del Consejero Yance

- Saludo y reconocimiento a alumnos de la T.E. Cesar Vallejo de San Roja por obtener el segundo puesto en la disciplina de Fútbol femenino en los Juegos Escolares 2008.

El Consejero Yance señala que los alumnos de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de San Roja obtuvieron un meritorio segundo lugar, en la disciplina de fútbol femenino en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2008, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional, exprese un agradecimiento de parte del Consejo Regional expresando la felicitación y reconocimiento a dichos alumnos.

Seguidamente la Consejera Delegada rotea noticia la oposición de exponer el saludo y reconocimiento a los alumnos de la T.E. Cesar Vallejo de San Roja, apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Título del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locroja, Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica por haber ocupado un meritorio segundo lugar, en la disciplina de fútbol femenino en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares -2008, haciendo votos para que continúen por la senda del triunfo en su vida educativa y deportiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Director de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locroja; y por su intermedio a toda la población estudiantil de dicha casa de estudios.

- Investigación de Inversión a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2008.

El Consejero Yance manifiesta que no asistió a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2008, para encontrarse en reunión en el ministerio de Comercio y Minas en la ciudad de Lima para tratar el tema de la investigación de la localidad de Chinchimori, por lo que solicita el pleno del Consejo Regional la investigación de la medida invocada.

Seguidamente la Consejera Delegada rotea noticia la oposición de la justificación a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del



2008, en su calidad de Procurador en representación y quedado redactado el Texto
del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional
de la Provincia de Churcampa Abog. J. ABEL YANCE ORTIZ, a las Sesión Extraordinaria de fecha 13 de
Noviembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al interesado.

6- Peticiones del Consejero González.

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerente de Construcción y Dirección de la Oficina Regional de Administración sobre el Proyecto Imperial Pompa.

El Consejero González señala que el proyecto del asfalto de Imperial-Pompa tiene problemas de pago, retrasos Técnicos y otros como problemas administrativos y Técnicos.

Se Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que se ha elaborado el Plan para este proyecto y la construcción se ha desarrollado en proceso público y el resultado se ha hecho llegar al jefe del Proyecto, También informa que el 29 de octubre no se ha concluido el trámite por los dilaciones en la contratación de personal.

La Dirección de la Oficina Regional de Administración, señala que el pago a los trabajadores impagos aspecto del señor Espinoza es un caso muy especial ya que no tiene vínculo laboral con el Gobierno Regional de Huancavelica; y que se tiene pago pendiente a trabajador alguno de dicho Proyecto y a continuación detallo la relación de trabajadores y monto de los trabajos. Dadas o nunció la problemática de este proyecto el representante del Multidistrital de Pompa y del Frente de Defensa.

El Consejero Gonzalo señala que los contratos no de acuerdo a resultados se decida cuando es la presentación o culminación del producto y no queda ésta cosa que indicar a los constructores cumplir con plazos para los contratos y que las dimensiones quieren levantar lo mismo.

El Consejero Yance manifiesta que el consejero Regional ya demostró interés en suspenso sobre este tema desde hace ya un mes y se está trabajando en ello y la Gerente de Infraestructura debe hacer un informe sobre la fecha



2.5

de esta ya definida de este proyecto; comunicando que debe convocarse al Superior y jefe del Proyecto para una reunión, sesión del Consejo Regional, a la que el pleno del Consejo Regional debe conformarse.

- Informe del Sub-Gabinete de Programación e Innovación, sobre el proyecto gerencial del Valle de Pompa.

Respecto al expediente, el pleno del Consejo Regional acuerda para la siguiente Sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Justificación de Inasistencia a Sesión extraordinaria de fecha 29 de Setiembre y 13 de Noviembre del 2008.

La Consejera González señala que la fecha del 29 de Setiembre del 2008, no pudo asistir a la sesión extraordinaria del Consejo Regional, ello por encontrarse de licencia de solitado, lo que impidió su asistencia; y motivo que el Cuerpo solicita al Pleno la justificación de la precitada inasistencia.

El Consejero Navarro manifestó que está de acuerdo con la justificación de su inasistencia a la sesión extraordinaria.

La Consejera Villanueva, precisa que son muchos factores o inasistencias de la Consejera de Tayacaja a las sesiones extraordinarias, y que por respeto a la población y el Consejo Regional, debe existir a las sesiones ya que son necesarios dando continuidad a temas importantes; por lo que mantiene su posición en contra de la justificación de la inasistencia solicitada.

Seguidamente la Consejera delegada somete a votación la aprobación de la justificación de inasistencia de la Consejera González a la sesión extraordinaria de fecha 29 de Setiembre, apuntándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a las Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Setiembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Seguidamente La Consejera González señala que no existió a la última sesión extraordinaria de fecha 13 de Noviembre, ello porque tenía una reunión programada con el Director de la UGEL -Tayacaja, por lo que imposibilitó asistir a la citada sesión extraordinaria, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional, la inasistencia requerida justificada.



Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la justificación de la ausencia de la Consejera González a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre, aprobándose por unanimidad y quedando retoñado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a las Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Noviembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

7.- Pedidos de la Consejera Villavicencio

- Informe del Sub Gerente de Estudios sobre los soldos presupuestales y de la elaboración de perfiles e informe del Director de Comunicación sobre el trabajo que viene realizando de difusión del Consejo Regional.

Respecto de este pedido el pleno del Consejo Regional, acuerda posponerlo a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

Notificando agotado lo agenda, la Consejera Delegada dice por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo lo mismo con licencia de la noche; firmado por:

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abg. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Bogotá, 13 de noviembre de 2008

Jordán Cárdenas Arana

SR. DRA.

J. Cárdenas Arana

J. Cárdenas Arana

J. Cárdenas Arana

J. Cárdenas Arana